

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRAN EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS PARA CUBRIR LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA “EMPLEO JOVEN, 1ª OPORTUNIDAD” DE ZARAGOZA DINAMICA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización de un Plan de Medios para cubrir la campaña de difusión del programa “Empleo Joven, 1ª Oportunidad” de Zaragoza Dinámica.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la adjudicación del contrato hasta el día el 31 de diciembre de 2016.

3.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO

- 1). Desarrollo de un Plan de Medios con definición de objetivos, destinatarios, formatos, etc acordes a los objetivos de esta línea de subvenciones. El plan de medios incluirá un mix entre medios online (banners para páginas webs, redes sociales, etc) y medios offline (radio, prensa, televisión autonómica o local, circuitos de mupis, cartelería, etc) y deberá incluir todo lo concerniente a su ejecución.
- 2). Deberá incluir la realización de una pieza básica de campaña (por ejemplo, cartel para MUPI) en la que se materializará la creatividad y diseño específico de la acción, adaptándola al formato de cada medio (por ejemplo: radio, publicación en prensa, banners en Internet, etc). El adjudicatario deberá presentar tres propuestas de pieza básica de campaña.
- 3). Deberá incluir el diseño de eslogan/mensaje, logos, estrategia en uso de colores y tipografía, específicos para esta línea de subvenciones, con cesión opcional de derechos a Zaragoza Dinámica y una propuesta estratégica a futuro para su engarce en la difusión de las líneas habituales de trabajo de Zaragoza Dinámica.
- 4). Entregará un Cronograma de base diaria que abarque las acciones del plan de medios desde la adjudicación hasta el 2 de diciembre de 2016. Las acciones concretas a realizar deberán estar pormenorizadas y valoradas económicamente una a una.
- 5). Propondrá los Indicadores y métricas a utilizar en la medición de resultados y requerirá la entrega de un Informe Final con la valoración de resultados y propuestas a futuro.
- 6). Incluirá labores de asistencia técnica permanente a través de la designación por la adjudicataria de una persona de contacto durante el periodo de planteamiento y posterior de ejecución del Plan de Medios para facilitar su implementación y en su caso la reorientación del mismo con arreglo a los criterios y objetivos perseguidos. Esta Asistencia Técnica deberá incluir necesariamente la tarea de posicionamiento en Buscadores y, opcionalmente, las tareas de resolución de problemas de acceso y funcionamiento web, seguimiento de indicadores en tiempo real, chat 24/7 de consulta sobre la línea de subvenciones, etc.

- 7). En la ejecución del Plan de Medios la adjudicataria deberá atenerse a las directrices de imagen e identidad Corporativa de Zaragoza Dinámica y el Ayuntamiento de Zaragoza.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación asciende a 16.528,93 euros (IVA excluido); 20.000,00 euros, (IVA incluido)

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el presupuesto ofertado (IVA incluido) y los apartados indicados en criterios de adjudicación, separados claramente, para su valoración.

Los documentos presentados en la oferta, deberán ser originales, sellados y firmados por el licitador, que podrá entregar, de forma complementaria cuanta documentación considere oportuna en formato digital.

Las ofertas se presentarán en el registro de Zaragoza Dinámica (situado en C/ Albareda, nº 4, 2ª planta), antes de las 14:00 horas del décimo día natural posterior a la publicación en la web municipal (www.zaragoza.es) de esta licitación.

Para cualquier información complementaria, se puede contactar con Zaragoza Dinámica en el email: jblanco@zaragozadinamica.es

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1- Se adjudicarán hasta 51 puntos sobre 100 a la oferta económica más ventajosa, con arreglo a la siguiente proporción:

$$\text{Puntos} = (51 \text{ pto} \times \text{oferta mínima}) / \text{oferta valorada}$$

2- Propuesta técnica: hasta un máximo de 49 puntos sobre 100.

De la propuesta planteada por el licitador de Plan de Medios, se valorará:

- Hasta 20 puntos: Objetivos, estrategia, mix de medios propuesto en base a resultados, públicos objetivos en cada acción, cronograma del plan de medios, asistencia técnica permanente.
- Hasta 19 puntos: Propuesta de: creatividad, diseños, logos y eslóganes propuestos y régimen de copyright.
- Hasta 10 puntos: Propuesta de contenido del informe final, métricas e indicadores, y planteamientos para una estrategia futura

7.- ENTREGABLES

En el plazo de 15 días naturales desde la adjudicación el adjudicatario entregará la pieza básica de creatividad y el plan de medios definitivo propuesto para que el equipo

técnico de Zaragoza Dinámica lo valide. El formato entregado de la pieza será en pdf y en formato editable con el software de edición estándares.

En el plazo de 30 días desde la adjudicación, el adjudicatario deberá tener contratados todos los medios indicados y deberá comenzar el plan de medios con arreglo al cronograma definitivo y aprobado por Zaragoza Dinámica.

El adjudicatario deberá nombrar una persona de contacto continuo para la asistencia permanente durante la duración del contrato.

Antes del 31 de diciembre de 2016, el adjudicatario deberá entregar el informe final con los indicadores solicitados y los planteamientos para una estrategia futura.

8.- FINANCIACIÓN

Aplicación presupuestaria del presupuesto de Zaragoza Dinámica de año 2016, 06-2318-22790 Plan empleo Joven. 1ª Oportunidad.

A su vez se pone de manifiesto, según lo establecido en los artículos 22 y 278 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la conveniencia de no aplicación de los medios personales y materiales con que cuenta la Administración para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del contrato.

I.C. de Zaragoza, 1 de junio de 2016

JEFE DE SECCIÓN DE
FOMENTO EMPRESARIAL

Fdo: Jesús Blanco Pérez